UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 082-2023-UNSCH-FCA

Ayacucho, 07 de febrero de 2023.

Visto el expediente seguido por el señor **YAMEL NUÑEZ MORENO,** solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **YAMEL NUÑEZ MORENO,** con Solicitud de Registro N° 2276140 de fecha 07 de diciembre de 2022, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Agronomía;

Que, la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos de la Escuela Profesional de Agronomía, con Dictamen de Grado Académico -FCA-EPA de fecha 21 de diciembre de 2023, dictamina PROCEDENTE la aprobación del otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por el recurrente, por cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del currículo 2004 y TUPA de la UNSCH;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en **Ciencias Agrícolas** del señor **YAMEL NUÑEZ MORENO.**

2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Secretaría General
EP. Agronomía
Interesado (a)
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. RAMIRO BAUTISTA GUÑEZ
DECANO